



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**Comparecencia del ministro del Interior y de la ministra
de Educación, Formación Profesional y Deportes y
portavoz del Gobierno**

Madrid, 08 de julio de 2025

Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – Bueno, muy buenos días. Muchas gracias a todos ustedes por acompañarnos un martes más tras el Consejo de Ministros y de Ministras, y sé que nos van a permitir que, en nombre del Gobierno, empecemos esta rueda de prensa trasladando un mensaje de apoyo a todos los afectados por el incendio forestal de Paüls en las tierras del Ebro. Queremos, además, también trasladar nuestra solidaridad, sobre todo con los 18.000 vecinos y vecinas que han tenido que ser confinados y, también, por supuesto, manifestar nuestro agradecimiento a las personas que trabajan en las tareas de extinción y también de emergencia. Saben todos ustedes que las próximas horas son horas clave en esos trabajos de extinción a los que, además, desde esta misma mañana, se han incorporado efectivos de la UME llegados tanto de Zaragoza como Valencia para trabajar en colaboración con los bomberos de la Generalitat y también, por supuesto, queremos aprovechar esta comparecencia para trasladar, en nombre del Gobierno, las condolencias, por supuesto, a los familiares y amigos de las dos personas que la semana pasada fallecieron en otro incendio extremo también en Cataluña. Nos encontramos, como saben, en plena campaña antiincendios en un verano que viene marcado por las altas temperaturas y con una importante, además, presencia de vegetación, tras las lluvias de esta primavera, y por eso queremos hacer un llamamiento para extremar las precauciones y avisar al 112 de manera inmediata en caso de conocer un incidente de este tipo.

Y con este inicio queremos también darles cuenta a todos ustedes de los temas que hemos abordado hoy, lógicamente en el Consejo de Ministros, y por ello, además, me acompaña el ministro Marlaska para explicarles el anteproyecto de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, un texto que, como saben, hace obligatorios los debates electorales en los medios de comunicación públicos y que incluyen algunas de las novedades que, posteriormente, como les digo, les detallará el propio ministro.

Además, también en este caso, a propuesta del Ministerio de Justicia, esta misma mañana hemos aprobado un real decreto que actualiza el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia, un, desde luego, un real decreto que va a permitir, fundamentalmente, que las policías locales de las grandes ciudades, de capitales de provincia, puedan acceder, en este caso, las bases de datos de la justicia para luchar contra la multirreincidencia, una medida, además, que se complementa con la creación de nuevos juzgados y el refuerzo de la coordinación policial para mejorar, también, la eficacia judicial.

Además, en el Consejo de Ministros, se ha aprobado también un decreto ley que declara acontecimientos de excepcional interés públicos algunos eventos culturales y también deportivos de nuestro país. Para que ustedes se hagan una idea de qué eventos estamos hablando, en el caso de deporte, hablamos del Universo Mujer, deporte inclusivo, deporte base o, por supuesto, también la preparación de los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Los Ángeles 2028. Y en el caso de eventos culturales hablamos de la conmemoración del año de Tapies, el Año Santo



Xacobeo 2027, o también el aniversario del festival de música BBK Life. Y con este decreto, como saben, se establecen algunos incentivos fiscales a las entidades que colaboran en la financiación privada de este tipo de eventos y que permiten su desarrollo en nuestro país.

Y ya un último apunte antes de darle la palabra al ministro Marlaska. Como saben, el propio presidente del Gobierno, les anunció también, que este mismo jueves inicia también un debate...un viaje... el debate es mañana un viaje internacional, en este caso a Roma, para participar en la IV Conferencia para la reconstrucción de Ucrania, un foro que, como saben, el presidente Sánchez va a reiterar de nuevo la solidaridad y el apoyo incondicional de España al pueblo ucraniano y, sobre todo, la necesidad de alcanzar esa paz justa y duradera. Y, sin más, estos son los temas que hemos abordado en el Consejo de Ministros le daré la palabra al ministro Marlaska, así que adelante, ministro.

Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska. – Buenos días. Muchas gracias, ministra portavoz. Como ha referido la ministra portavoz, el Consejo de Ministros ha aprobado esta mañana el anteproyecto de ley orgánica que modifica la Ley Orgánica de Régimen Electoral, la LOREG, que ahora seguirá su camino en las Cortes Generales.

Las implicaciones de la reforma ya se dieron a conocer el pasado 15 de abril tras la aprobación de este anteproyecto en primera vuelta. Ahora, una vez concluidos los preceptivos trámites de audiencia e información pública, y recibidos los informes correspondientes, se han incorporado modificaciones menores sobre la primera propuesta.

Es el momento para destacar la importancia de esta iniciativa, que persigue, sin duda alguna, el fortalecimiento de nuestra democracia. Gozamos ya, como todos sabemos, de un sistema sólido, firmemente asentado y garantista. Pero que España sea una democracia plena y consolidada no excluye, sin duda alguna, seguir dando pasos para perfeccionar y robustecer aún más nuestro sistema. Este es el objetivo de esta reforma, siempre en sintonía con las recomendaciones adoptadas por la Comisión Europea en 2020 y 2023, siempre para mejorar la transparencia de los sistemas democráticos europeos.

El Plan de Acción por la Democracia, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 17 de septiembre de 2024, recogía esas recomendaciones y contemplaba dos medidas dirigidas al refuerzo de la transparencia del Poder Legislativo y del sistema electoral para regular dos cuestiones muy concretas. Por una parte, la obligación de celebrar debates electorales entre candidatos, y por otra, la de publicar todos los microdatos de las encuestas electorales debidamente anonimizados. Este anteproyecto incorpora a la legislación electoral ambas propuestas.

Sobre los debates electorales, la reforma legal exige a los medios de comunicación de titularidad pública organizar al menos un debate durante la campaña electoral. Es una novedad de la LOREG, aunque se trata de una obligación ya presente en las legislaciones electorales de algunas comunidades autónomas, como Castilla y León, la Región de Murcia, el País Vasco, y que está prevista también su regulación en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Quiero dejar claro que esa imposición no se aplica a los medios de titularidad privada ni tampoco se les niega dicha posibilidad, evidentemente. Como hasta ahora, pueden programar debates respetando los mismos principios que rigen a los medios públicos, y que no son otros que el pluralismo político, la neutralidad informativa, la igualdad y la proporcionalidad.

La norma obliga a los candidatos de las formaciones políticas que obtuvieron representación en las anteriores elecciones equivalentes a asistir a los debates parlamentarios, a los..., perdón, a los debates electorales organizados en medios públicos, salvo que lo impida una causa justificada, cuya valoración le corresponderá a la junta electoral competente. Por su parte, los medios de comunicación públicos deberán comunicar a las formaciones políticas con una antelación mínima de cinco días los debates que vayan a emitir.

La reforma produce otra importante novedad en este ámbito. Por primera vez, la LOREG que incluye la participación de los conocidos como grupos políticos significativos, incorporando así la doctrina de la propia Junta Electoral Central, que acuñó este concepto, como también saben, hace ya años. Esta denominación se refiere a formaciones políticas que, pese a no haberse presentado en anteriores elecciones equivalentes o haber quedado sin representación con posterioridad en recientes procesos electorales y en el ámbito territorial del medio de difusión, han obtenido un número de votos igual o superior al 5 % de los votos válidos emitidos.

La medida, sin duda alguna, refuerza el pluralismo y pretende que los medios de comunicación ofrezcan a los ciudadanos, a los votantes, en definitiva, una información que refleje con la mayor fidelidad posible el escenario electoral en cada uno de los momentos.

Si les parece, me detengo ahora en las novedades de la reforma sobre las encuestas electorales. Hoy, como cada sondeo debe ir acompañado de una ficha que especifique la entidad que lo ha realizado, las características técnicas, el texto íntegro de las cuestiones planteadas y el número de personas que no ha contestado cada una de ellas. Cuando esta reforma salga adelante, deberán publicarse también los microdatos.



Uno de los métodos para garantizar la fiabilidad de una encuesta reside, evidentemente, en la posibilidad de acceder en abierto a esa información. La consulta de los microdatos, convenientemente anonimizados, permitirá a la ciudadanía y a las entidades públicas o privadas comprobar los resultados del sondeo y extraer sus propias estimaciones al respecto.

Como podrán apreciar, son medidas, sin duda alguna, que entendemos benefician la transparencia y la objetividad, y que estamos convencidos que van a redundar en la mejora de la calidad de nuestra democracia. Muchas gracias.

Portavoz. – Muy bien, pues hasta aquí, y empezamos con la ronda de preguntas, por favor.

Miguel Muñoz Ortega (Público). – Buenos días, muchísimas gracias. Un par de preguntas para la ministra portavoz. Por un lado, ¿qué esperan la comparecencia de mañana? El presidente del Gobierno en el Congreso y si se van a pactar medidas con Sumar, como están reclamando los socios de coalición desde la semana pasada.

Por otro lado, también para la ministra portavoz, me gustaría una valoración sobre las declaraciones de la diputada de Vox, Rocío de Meer, hablando de un proceso de remigración y una hipotética deportación masiva de personas migrantes. Muchísimas gracias.

Portavoz. – Bueno, lo primero que le diría respecto a la segunda pregunta que me hacía, no sé por qué le llaman remigración cuando realmente lo que quieren hablar es de deportaciones. Pero, fíjense, cuando yo escuchaba las declaraciones de la portavoz de Vox lo primero que pensaba es que, en España, cabe un partido político como Vox, pero en Vox no cabe la España plural, diversa y real que hoy somos.

Creo que es importante también que todos recordemos qué país somos. España ha sido un país de acogida. España, además, ha sido un país emigrante. Y por lo tanto creo que es importante también trasladar un mensaje a todos esos ciudadanos que han venido a nuestro país a trabajar, a labrarse un mejor presente y un mejor futuro para ellos y para sus hijos. Que, desde luego, no tengan miedo. Y que estamos muy satisfechos de que estén aquí, en nuestro país, trabajando, haciendo de España un país mejor. Y que esto que está planteando Vox no va a suceder.

Y, en tercer lugar, también me gustaría trasladar algo que me parece importante. Este mensaje de Vox no es que nos detalle o nos traslade lo que son, que es un partido racista, un partido xenófobo, que eso ya lo sabemos. Lo más peligroso es que el Partido Popular está dispuesto a normalizar y a blanquear este delirio xenófobo con tal de gobernar. Lo digo porque, claro, escucho ahora que dicen que el Partido Popular no va a gobernar con Vox... Oiga, que estamos en Sanfermines, no en los Santos

Inocentes. ¿Con quién está gobernando el Partido Popular en numerosos municipios y ciudades, en directo? Pues con Vox. ¿Con qué partido político gobierna el Partido Popular en diferido en distintas comunidades autónomas? Con Vox. Por favor.

Y, mire, sobre la comparecencia de mañana. Ustedes saben perfectamente que el presidente del Gobierno se ha venido reuniendo prácticamente con la totalidad de los distintos grupos parlamentarios que hicieron efectiva la. Vamos, que permitieron que hoy tengamos un Gobierno progresista en estos dos últimos años, y ahí, en esas reuniones, nos trasladaron la necesidad, y que, además, es compartida también por parte de este Gobierno, de seguir adoptando medidas, de seguir adoptando, además, medidas contundentes para seguir luchando contra la corrupción, una tarea y desde luego un objetivo en el que llevamos trabajando desde el inicio de esta legislatura y la pasada, y en esa línea y en esa dirección vamos a continuar en la comparecencia de mañana.

Las medidas que va a plantear el Gobierno van a ser medidas contundentes, va a ser un paquete importante de medidas, y entendiendo su pregunta, creo que también entenderán que le dejemos mañana al presidente del Gobierno que sea quien explique estas medidas, pero que, evidentemente, una parte muy importante de ellas recogen lo que los grupos parlamentarios nos han ido trasladando durante estas semanas de encuentros y de reuniones que hemos tenido con todos ellos.

Amaya Inés García Alegría (Canal Sur). – Buenas tardes. Yo quería preguntarle al ministro Marlaska, precisamente, por esta expulsión de inmigrantes que califican de ilegales en Vox. Quería saber también, porque Vox ha pedido reprobarle a usted de nuevo en el Congreso diciendo que es suya la culpa de la inseguridad creciente que ellos asocian a las políticas migratorias de este gobierno.

Y también quería preguntarle a la portavoz, a Pilar Alegría, porque Andalucía está criticando ese recorte de los fondos que no han llegado del quinto pago de la Unión Europea, esos 1.000 millones. Dicen que eso se debe a la incapacidad de gestión que está teniendo este Gobierno porque no se han cumplido dos de los compromisos. Muchas gracias.

Ministro del Interior. – Bueno, muchas gracias, Amaya, por la pregunta. En primer lugar, hacer referencia que lo que estas manifestaciones de Vox sobre la migración, sobre los migrantes, no son ninguna novedad. Vienen manifestando esas opiniones, opiniones absolutamente xenófobas y alejadas de lo que son los derechos humanos y una convivencia pacífica en diversidad desde hace mucho tiempo. Con lo cual, a mí, desde luego, no me han llamado la atención. Lo que pasa es que van subiendo el tono poco a poco cada vez, y ya están llegando a unos niveles irrespirables para cualquier demócrata.



En primer lugar, desconocen que este país fue un país de emigrantes hasta hace bien poco, bien por razones políticas, bien por razones económicas de cualquier índole. Desconocen que, en el día de hoy, este país está creciendo y estamos al nivel más importante en el marco de la Unión Europea gracias, en gran medida también, a la aportación de emigrantes, de personas que vienen de terceros países. Y que esa va a ser una realidad de futuro para el conjunto de Europa como también Europa lo reconoce a ese respecto. No saben lo importante, por lo que digo, de la migración legal, segura y ordenada, que es la que está trabajando este Gobierno.

Y respecto a la migración irregular, respecto a la lucha contra las mafias que trafican con seres humanos y que ponen en riesgo su vida, también manifiestan un absoluto desconocimiento de cómo relacionarse y cómo trabajar al respecto, tanto en la migración legal como en la ilegal, con los países de origen y tránsito. Me recuerdan al siglo XIX y a algún gobierno de algún rey de un país europeo en África del siglo XIX en ese sentido.

Y respecto a referir inseguridad con migración, desconocimiento absoluto, con conocimiento de esa falsedad. He dado en distintas ocasiones datos objetivos de los autores de los delitos, y cómo más de un 80 % son de nacionalidad española. Pero diré algo más. La inseguridad también parece un desconocimiento. Estamos rebajando los índices de criminalidad en nuestro país. Y esto, en los últimos trimestres, es absolutamente notorio. Remito a los datos que yo ya he dado del Ministerio del Interior, y tanto en la criminalidad convencional, es decir, la que acontece en el mundo físico, cómo por primera vez estamos reduciendo también la cibercriminalidad. Con lo cual, lo que manifiestan, sin duda alguna, es una xenofobia y un desconocimiento.

Desconocimiento que también ellos lo reconocen, que no saben cómo hacer cualquier cosa en materia de migración. Creo que han llegado a decir eso en ese sentido. Pero, bueno, los que trabajamos bajo el paraguas de los derechos humanos, fomentando la migración legal, segura y ordenada, y luchando contra las mafias, que no se preocupen, que les podemos dar alguna lección, pero deberemos empezar primero, antes de hablar de migración con ellos, hablar de derechos humanos y de valores democráticos.

Portavoz. – Y sobre la pregunta que me realizaba, no deja de ser curioso que la crítica venga por parte de Andalucía. Lo digo porque quiero recordar que fue precisamente la Junta de Andalucía la que rechazó 112 millones de euros de los fondos europeos, cercenando el derecho a más de 12.000 familias de Andalucía a poder disfrutar de una plaza pública y gratuita de educación infantil de 0 a 3 años.

Pero, mire, aquí la verdadera noticia y el dato más importante es que España hemos recibido ya ese quinto desembolso de concretamente 24.137 millones de euros. El quinto desembolso. Lo que nos sitúa a España como el primer país receptor de esos

fondos no reembolsables, que somos el primer país que está de la mejor manera que está ejecutando este plan, desde luego, de recuperación. Y, por otro lado, hemos cumplido ya más de 260 hitos. Hitos tan importantes, que creo que también a veces hacer un repaso de lo que nos han permitido transformar nuestro país estos fondos creo que es importante.

Estamos hablando, por ejemplo, de poner en marcha más de 29.000 viviendas eficientemente, desde un punto de vista energético, perdónenme. Hemos puesto en marcha también más de 380.000 nuevas plazas de Formación Profesional. Hay también 270.000 vehículos eléctricos y puntos de recarga. O tenemos, por ejemplo, el caso de más de 200 municipios, de 200 ciudades, que han adquirido autobuses de cero emisiones, que han puesto en marcha también carriles bici o han peatonalizado sus calles. O por no hablar, por ejemplo, que, gracias a estos fondos también, se han puesto en marcha más de 550.000 ha de modernización en cuestión de regadío, o los más de 850 equipos de alta tecnología sanitaria que se han distribuido en todos nuestros hospitales gracias, como digo, a estos fondos europeos.

Con lo cual, creo que es una muestra muy clara del rigor por parte del Gobierno de España y también del resto de las Administraciones públicas, como digo, nos han permitido ya recibir ese quinto desembolso y ser el primer país, como digo, que mejor el primer país que mejor está ejecutando estos fondos europeos que están transformando y mejorando la realidad de este país.

Fernando Garea Baragaño (El Español). – Sí, buenos días. Primero, una precisión al ministro sobre el proyecto de ley. He entendido que lo que hace es obligar a los medios públicos a convocar, a celebrar ese debate. Mi pregunta es: ¿qué pasa si una candidatura no acude a un debate?

Y a la ministra portavoz, le quería preguntar sobre la situación administrativa de Francisco Salazar. Supongo que el Consejo de Ministros le ha destituido de su cargo. Y quería saber si se ha hecho en Moncloa, en el Gobierno, pero especialmente en Moncloa, algún tipo de expediente de investigación, si se van a revisar los mecanismos de denuncia para este tipo de situaciones dentro de la Moncloa y si puede hacer algún tipo de autocrítica del hecho de que las mujeres acosadas hayan preferido ir a un medio de comunicación, en este caso, eldiario.es, antes que acudir a los mecanismos que pueden estar establecidos en el Gobierno y en la Moncloa. Gracias.

Ministro del Interior. – Muchas gracias, Fernando, por la pregunta. En primer lugar, en la reforma se establece que todos los medios de titularidad pública, aunque es algo que se está produciendo, pero no está previsto en la ley, la obligación de que haya un debate parlamentario con todos los candidatos en esas elecciones. Pero, en segundo lugar, hay otra obligación también. La de comparecencia. La de la necesidad de que



tienen que comparecer todos los candidatos a ese proceso electoral. Esa segunda también es una obligación. ¿Cuál es la consecuencia en caso de que uno de los candidatos, de las candidaturas, no comparezca a ese debate y no alegue una causa que se entienda justificada? Pues la Junta Electoral Central deberá establecer que ha habido o no ha habido una causa justificada de comparecencia o de incomparecencia a ese debate, y caso de que se haya determinado por la Junta Electoral Central que no ha habido ninguna causa justificada al respecto, ese medio de comunicación, al dar la información respecto a la campaña electoral, deberá hacer referencia y mención a que se ha celebrado ese debate y que en ese debate no ha comparecido esa candidatura, y que la Junta Electoral Central, o la junta competente, dependiendo el proceso electoral del que se trate, en ese sentido, ha referido que no había ninguna causa que justificara la ausencia, para que todos los posibles votantes puedan tener conocimiento pleno del conjunto de las circunstancias concurrentes.

Portavoz. – Sobre la pregunta que me realizaba, la situación, desde el día de hoy, saben que se ha procedido al cese de Francisco Salazar. Es verdad que con carácter retroactivo desde el pasado sábado. Y también le tengo que trasladar, como me preguntaba usted, desde el año 2024, el año anterior, los protocolos de actuación frente al acoso se actualizaron aquí, desde Moncloa. Además, de hecho, están aprobados a través de un real decreto.

Y yo creo que aquí lo verdaderamente también importante es seguir lanzando un mensaje, por supuesto, a las mujeres, a las víctimas, a las personas que conozcan a esas víctimas, que estén a su alrededor, por supuesto, que utilicen todos los mecanismos y todos los canales que están a su disposición, que son canales, además, confidenciales, que garantizan, por supuesto, su anonimato. Y creo que es importante que ellas se sientan seguras, que ellas se sientan protegidas y que sobre todo puedan utilizar, como digo, los mecanismos que tanto, por un lado, aquí, en Moncloa, como por supuesto en el Partido Socialista están a disposición no solamente de las mujeres y de las víctimas, sino también de cualquier persona de ese entorno que pueda conocer cualquier mínima conducta para que lo traslade.

Iván Gil González (El Periódico de Catalunya). – Hola, ¿qué tal? Muy buenos días. Quería preguntarle a la ministra portavoz, independientemente de las medidas anticorrupción que anuncie mañana el presidente del Gobierno, algún grupo parlamentario que apoyó la investidura está pidiendo ya una cuestión de confianza, como es el caso de Coalición Canaria. Hasta ahora ustedes habían sostenido que en el caso de que no haya... de que no retiren su apoyo los grupos parlamentarios, que no tendría sentido presentar esa cuestión. No sé si de cara a mañana, en caso de que se visibilice esa falta de apoyo y así lo reclamen otros socios, se plantean en ese caso la cuestión de confianza.

Y quería preguntarle también sobre la comisión bilateral del próximo lunes con la Generalitat, un poco con qué expectativas acude el Gobierno, qué compromisos pretende poner sobre la mesa. Hoy se publicaba una información en "El Periódico" sobre la intención de abordar la elaboración de una proposición de ley que se pueda registrar en el Congreso y que permita a Cataluña recaudar el IRPF en el 2026.

Y si me permite, al ministro de Interior, sobre la reforma de la LOREG, en estos momentos se está ultimando también una ley de Juventud, que una de las medidas pide rebajar la edad del voto a los 16 años, sería también una reforma de la LOREG. Si considera que esa medida se puede llevar a cabo a través de otra ley o entiende que debería estar enmarcada más en una reforma de la Ley Electoral. Gracias.

Ministro del Interior. – Bueno, gracias, Iván, por la pregunta. Es una cuestión paralela y que decide, no estrechamente relacionada con el Plan de Acción para la Democracia que aprobó el Gobierno en acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de septiembre del año pasado. Estaba muy circunscrita a los dos elementos que hemos que he expuesto y que son objeto de la reforma. La cuestión que planteas sobre la rebaja de la edad para ejercer el derecho de sufragio activo es una cuestión que el Ministerio de Juventud e Infancia está, dentro también del Consejo de la Juventud, tratando, estudiando, y es objeto de un debate distinto y quizás más amplio, en ese sentido, sobre el que tampoco voy a anunciar ninguna postura, sino que la postura debe ser la del Gobierno, que se manifestará en el momento oportuno.

Portavoz. – Sobre la reunión bilateral de este próximo 14 de julio, lógicamente, creo que se enmarca dentro de esa normalización que tenemos, por supuesto, con todos los Gobiernos autonómicos, en un ambiente de trabajar desde esa cogobernanza que lleva siempre desplegando el Gobierno de España con el resto de las comunidades autónomas, y evidentemente, también, trasladarle los temas que se van a abordar, pues tendremos también que esperar a esa reunión, a que se celebre ese próximo 14 de julio, pero desde luego, el ambiente es positivo, muy constructivo, y ahora nos corresponde reunirnos con Cataluña, como por supuesto, se han tenido y se van a seguir teniendo reuniones también bilaterales con el resto de los territorios y de las comunidades autónomas.

Y sobre el apoyo de los grupos parlamentarios a este Gobierno, el apoyo fundamentalmente se mide a través, sobre todo, de las votaciones que tienen lugar en el Congreso de los Diputados. Y hoy hemos aprobado más de 1.100 leyes perdón, hemos aprobado más hemos tenido más de 1.100 votaciones afirmativas, votaciones positivas, gracias sobre todo a ese apoyo de los distintos grupos parlamentarios. Y gracias también a ese apoyo de los grupos parlamentarios, hemos conseguido aprobar nada más y nada menos que 36 leyes y, durante este mes de julio,



seguramente podamos aprobar siete leyes más. Creo que la fortaleza y la confianza se mide también a través de estos votos, y como digo, mayoritariamente de una manera absolutamente clara y cristalina, los datos y los resultados están ahí.

Juan Manuel Romero García (El Independiente). – Sí. Hola, ¿qué tal? Buenas tardes, ministros. Tenía preguntas para los dos. En primer lugar, al ministro del Interior, sobre el proyecto de ley que se envía ahora al Congreso, quería preguntarle si estarían dispuestos a, por ejemplo, ya que hablan de las encuestas, a que por ejemplo se levantara el veto o la prohibición de que no se puedan publicar cinco días antes de las urnas, porque eso es una cuestión que ha sido demandada históricamente y no se ha hecho ningún cambio en ese sentido. Y respecto a los debates electorales, si también se tienen en cuenta los debates cara a cara, si eso también se incluye en la ley o pretenden que se pueda incluir en las enmiendas que se puedan presentar en el Congreso.

Respecto al debate de mañana, ministra, quería preguntarle, al margen de las medidas que mañana vaya a presentar el presidente del Gobierno, ¿las va a hablar con su socio de coalición, con Sumar?, lo digo porque la semana pasada se reunieron los dos partidos y Sumar exigió que se les tuviese en cuenta, porque si no, serían medidas del PSOE y no del Gobierno de coalición.

Y respecto a la cuestión de Paco Salazar, quería preguntarle si se amortiza ese puesto, el de secretario general de Coordinación Institucional, o bien se va a cubrir. Y luego una reflexión un poco más de fondo, de qué pasó para que el presidente del Gobierno no se diera cuenta de lo que pasaba a su alrededor. Lo digo porque son tres personas las que han tenido que ser apartadas, dos por una investigación judicial y esta última por una denuncia de mujeres de acoso, cómo es posible que no le llegasen los rumores que sí que se conocían en el partido, que nos han llegado a los medios de comunicación, hasta que finalmente fueron publicados por "Eldiario". Cómo es posible que pudiera ser ajeno a toda esa corriente de comentarios que existían en el partido y no le hizo frenar esa propuesta de nombramiento antes de que la conociésemos por "Eldiario" el pasado viernes de madrugada. Gracias.

Ministro del Interior. – Muchas gracias, ministra. Gracias, Juanma, por la pregunta. Respecto a la primera de las cuestiones a que haces referencia sobre la publicación de las encuestas, no era uno de los elementos que entendíamos hasta ese momento como determinantes dentro de lo que era la transparencia o avanzar en transparencia, pero en el desarrollo del trámite parlamentario, si hay una mayoría al respecto, evidentemente, es ahí donde se tiene que valorar, analizar y dilucidar.

Respecto a la segunda de las cuestiones a las que me haces referencia sobre posibles debates cara a cara, como he dicho anteriormente, creo que, a Fernando, en relación

a la Ley de Régimen Electoral General, no estaba regulada la obligatoriedad tampoco de un debate, aunque se produjera. Lo importante para nosotros, y dentro de ese ámbito de la transparencia, es la exigencia de un debate, pero conjugando los principios fundamentales a los que he hecho referencia: pluralismo político, neutralidad informativa, igualdad y proporcionalidad, garantizar que en ese debate estén todos los candidatos para que todos los posibles votantes puedan tomar la idea precisa.

Regular ya otro tipo de debates o un cara a cara entre partes de las candidaturas o de otras, ya entendemos que excede de lo que debe de ser garantizar ese pluralismo político, esa neutralidad informativa, igualdad y proporcionalidad. Ahí queda al albur o a la a la valoración de cada uno de los medios, también de los de titularidad pública, pero también aquí es donde tomará parte de forma más directa la Junta Electoral Central, porque podrá valorar si debates de cara a cara, si no hay otro tipo de debates, etc., puedan afectar a esos principios, que son los pilares básicos del sistema electoral y un proceso electoral, y los vuelvo a repetir: pluralismo político, neutralidad informativa, igualdad y proporcionalidad. Lo nuestro...una ley no puede llegar a tener ya un ámbito de regulación casi de reglamento, orden ministerial, etc., tiene que marcar la pauta general, y la pauta general es que no está preestablecido que haya un debate con el conjunto de candidatos obligatoriamente, y la obligatoriedad de comparecer, una segunda obligación, cada una de esas candidaturas, comparecer a ese debate, salvo causa justificada que ellos aleguen.

Portavoz. – Estamos a martes y le decía anteriormente a un compañero suyo que me preguntaba sobre esta cuestión, hoy se ha llevado ya su cese al Consejo, y lógicamente lo hemos realizado con carácter retroactivo ya desde el pasado sábado, cuando se conoció esa formación a través de "ElDiario.es".

Y sobre la segunda pregunta que me realizaba, pues no podemos darnos cuenta de las cosas que no conocemos. Se lo dijimos durante este fin de semana y se lo vuelvo a recordar ahora: ciertamente no había llegado ninguna denuncia, ni a Moncloa ni al Partido Socialista; pero con una información publicada ya este mismo sábado, se actuó con absoluta contundencia y diligencia. ¿Qué es lo que sucede? Pues que este partido actúa, no tapa, que este Gobierno actúa y no tapa, conocimos esa información el sábado y máxima diligencia.

Y sobre la primera cuestión que me realizaba, es que nosotros con nuestro socio hablamos todos los días, es nuestro socio de Gobierno, por tanto, la comunicación es constante, cada día en cada momento sobre los distintos temas, y es verdad, tuvimos, por supuesto, solo faltaría, la primera reunión con ellos durante estas semanas. Ellos nos trasladaron la necesidad y la importancia de avanzar en medidas importantes, y entenderá usted, lógicamente, que las medidas que mañana se van a plantear por el presidente del Gobierno, van a recoger, como no puede ser de otra manera, las



propuestas que nos ha realizado nuestro socio de gobierno y también otros grupos parlamentarios, y algunas por supuesto, todas, las conocerán ustedes mañana mismo en boca del presidente del Gobierno.

Pues muy bien, muchísimas gracias y mañana nos vemos.

Gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)